



BASES DEL PROCESO DE SELECCION N° 003-2021-PLANMERISS/GRC

**SELECCIÓN Y CONTRATACION TEMPORAL DE PERSONAL PARA OBRA DETERMINADA O SERVICIO
ESPECÍFICO BAJO EL REGIMEN LABORAL D. LEG. N ° 728**

1.1.- ENTIDAD CONVOCANTE:

Nombre: PLAN MERISS.

RUC N°: 20140266575

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

1.2.- DOMICILIO LEGAL:

Av. Pedro Vilca Apaza N° 332- Wanchaq- Cusco.

1.3.- ANTECEDENTES:

El PLAN MERISS, El Proyecto Especial Regional Plan MERISS INKA fue creada en el Marco del Convenio Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno del Perú y la República Federal Alemana en diciembre de 1975, por D.L. 21086, es un Organismo Desconcentrado de la Gerencia General Regional, con personería jurídica de derecho público, cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa. Se constituye actualmente como la Unidad Ejecutora Presupuestal 003 del Pliego 446 Gobierno Regional Cusco. La naturaleza institucional permite planificar Programas y Proyectos de gestión sostenible del recurso hídrico en las cuencas hidrográficas de los Ríos Vilcanota, Apurímac y Madre de Dios, articulado al aprovechamiento multisectorial concertado del agua (agrícola, consumo poblacional, energía eléctrica, industrial y acuícola), en el marco de la Política y Estrategia Regional para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH).



1.4.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente proceso de selección tiene por objeto seleccionar personal para prestar servicios en forma temporal en el PLAN MERISS durante el ejercicio presupuestal 2021, calificando a los postulantes que mejor se adecuen a los requisitos establecidos en las bases del concurso.



1.5.- BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27867 - Ley de Orgánica de Gobiernos Regionales.



AV. PEDRO VILCA APAZA N° 332 – WANCHAQ
CENTRAL TELEFÓNICA: 084 – 232639
www.meriss.gob.pe



- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 30693 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- T.U.O. de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- T.U.O. del Decreto Legislativo N° 728 - Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 26771 - Ley de Nepotismo y su Reglamento.
- Ley N° 27050 - Ley de la Persona con Discapacidad.
- Decreto Supremo N° 003-2018-TR, que establece "las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado".
- Resolución Directoral N° 157-2021-GR-CUSCO/PM-DE de fecha 06 de septiembre del 2021 "lineamientos para el proceso de contratación de personal para realizar labores de naturaleza temporal para los proyectos de inversión Pública, Estudios de Pre Inversión y Actividades Ejecutadas por el Plan Meriss".



1.6.- DISPOSICIONES GENERALES:

1.6.1.- DE LA CONDUCCIÓN DEL PROCESO

El proceso de selección estará conducido por la Comisión nominada con Resolución Directoral N° 157-2021-GR-CUSCO/PM-DE de fecha 06 de septiembre del 2021, conformada por:

- El Responsable de la Oficina de Recursos Humanos, quien actúa como presidente del Comité de Selección.
- Un (01) Responsable de la Unidad Orgánica y/o Dirección de la Cual depende el área usuaria, quien actúa como integrante del Comité de Selección.
- Un (01) Responsable de Área Usuaria quien realice el requerimiento, quien actúa como integrante del Comité de selección.
- El Encargado de Asesoría legal de Plan Meriss, quien actúa como Miembro Suplente del Comité de Selección.



1.6.2.- ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección comprende:



Trabajemos
Integridad

AV. PEDRO VILCA APAZA N° 332 – WANCHAQ
CENTRAL TELEFÓNICA: 084 – 232639
www.meriss.gob.pe



Nº	ETAPA	MODALIDAD	CARACTER	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
1	Inscripción de postulantes	virtual	eliminatorio	Sin puntaje	Sin puntaje
2	Evaluación curricular	virtual	eliminatorio	35	50
3	Entrevista personal	virtual	eliminatorio	35	50
	TOTAL			70	100

1.7.- INSCRIPCION DE POSTULANTES.

a) La inscripción se realizara a través del portal web Plan Meriss , en el Formato N 01 (Ficha Resumen Curricular).

b) Los postulantes registraran sus datos en el Formato N° 01 (Ficha Resumen Curricular) y remitirán el Curriculum Vitae Documentado en Formato PDF en al correo electrónico trabajataalentomerissgrc@gmail.com dentro de los plazos establecidos según el cronograma.

c) Los datos consignados en el Formato N° 1 tienen carácter de declaración jurada, siendo el postulante responsable de la veracidad de la información consignada y se somete al proceso de verificación y fiscalización por parte de la Oficina de Recurso Humanos del Plan Meriss.

d) La Comisión encargada del proceso de selección verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos en relación al perfil del puesto.

e) De omitir información o consignar información errónea en el Formato N° 1 (Ficha Resumen Curricular) y no coincida con el Curriculum Vitae (PDF) remitido, el postulante queda automáticamente DESCALIFICADO del proceso de selección, y no será sujeto a reconsideración.

1.8.- EVALUACION CURRICULAR

En esta etapa se revisa y verifica que el postulante acredite el cumplimiento de los requisitos y se evalúa a la documentación curricular escaneada y remitida en PDF.

Esta etapa de evaluación curricular tiene puntaje y es de carácter eliminatorio.

1.9.- CONTENIDO DEL EXPEDIENTE:



AV. PEDRO VILCA APAZA N° 332 – WANCHAO
CENTRAL TELEFÓNICA: 084 – 232639
www.meriss.gob.pe



Los postulantes al momento de su inscripción remitirán su Curricular Vitae Documentado en Formato PDF, el formato de inscripción habilitado, EL DNI, el Formato N° 1, el Curricular Vitae Documentado y los demás formatos deben estar completamente foliados y firmados, y presentados en el siguiente orden:

- a. Copia del documento nacional de identidad vigente (firmada y foliado).
- b. Formato N°1 al formato 05.

El Curriculum Vitae escaneado debe tener el siguiente orden:

1. Datos personales.
2. Formación académica.
3. Experiencia laboral.
4. Conocimientos: Copia de certificados, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, forums, publicaciones, méritos y otros, expedidos por entidades académicas y otros.

1.10.- CONSIDERACIONES PARA LA EVALUACION CURRICULAR

Es responsabilidad del postulante remitir sus documentos en el plazo establecido en el cronograma del proceso de selección.

NOTA: La omisión de la firma y/o foliación del Curriculum Vitae ESCANEADO, así como la omisión o incumplimiento en la presentación de cualquiera de los documentos señalados en los literales a), b), c), d), e) y f) antes descritos, conllevará a la DESCALIFICACION DEL PROCESO, sin lugar a Reconsideración alguna.

El postulante que no registre su Curriculum Vitae en la fecha establecida y/o no sustente con documentos el cumplimiento de los requisitos señalados en las Bases para cada plaza, así como los indicados en la Ficha Resumen Curricular (Formato N° 1), será DESCALIFICADO, del proceso de selección. sin lugar a Reconsideración alguna. Los formatos a), b), c), d), e) y f) presentados por los postulantes deben ser descargados del sistema al culminar la inscripción. El incumplimiento de este procedimiento conllevará a ser DESCALIFICADO del proceso de selección. sin lugar a reconsideración alguna.

El expediente de postulación enviado fuera de fecha y hora, señalado en el cronograma, NO SERA CONSIDERADO, por tanto, no formaran parte de la relación de postulantes.

1.11.- ACREDITACION



Trabajemos
con
Integridad

AV. PEDRO VILCA APAZA N° 332 – WANCHAO
CENTRAL TELEFÓNICA: 084 – 232639
www.meriss.gob.pe



Los requisitos solicitados en la presente convocatoria serán acreditados o sustentados según lo siguiente:

- Formación académica Deberá acreditarse con copia simple escaneada de la Formación Académica mínima requerida en el perfil.
- Experiencia laboral: Deberá acreditarse con copias simples escaneadas de certificados, constancias de trabajo, resoluciones de encargatura y de cese, Ordenes de servicio, boletas de pago, contratos y/o adendas; todos los documentos que acrediten la experiencia deben contener fecha de inicio y fin y/o tiempo laborado; asimismo, dichos documentos deben ser otorgados por el titular de la entidad, por el responsable de Recursos Humanos de la entidad o quien corresponda.
- Cursos/Estudios de Especialización: Deberá acreditarse con copias simples escaneadas de certificados y/o constancias correspondientes.
- Conocimiento: Este no es necesario sustentar documentadamente, esta se evalúa en la entrevista personal.

Nota: Solo se consideraran las capacitaciones de los últimos 5 años, capacitaciones anteriores a ese periodo no serán tomados en cuenta para la calificación.

1.12.- CALIFICACION

La Evaluación Curricular TIENE PUNTAJE Y ES DE CARACTER ELIMINATORIO, según lo detallado:

EVALUACION	PORCENTAJE	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
CURRICULAR	50%	35	50



NOTA: Los postulantes deberán tener en cuenta que la Comisión del proceso de Selección, califica el Curriculum, tomando en cuenta los Criterios de Evaluación Curricular, precisados en las bases del presente Concurso.

1.13.- ENTREVISTA PERSONAL



Trabajemos
Integridad

AV. PEDRO VILCA APAZA N° 332 – WANCHAO
CENTRAL TELEFÓNICA: 084 – 232639
www.meriss.gob.pe

La entrevista personal será realizada por la comisión, quienes evaluarán conocimientos, actitud, cualidades y competencias del postulante requeridas para el puesto al que postula.

1.14.- CONSIDERACIONES GENERALES

La Entrevista Personal será realizada por la Comisión del Concurso en la MODALIDAD VIRTUAL.

La entrevista personal tiene puntaje y es de carácter eliminatorio.

En esta etapa se evalúa y profundiza la experiencia, competencias, logros, habilidades, aspectos motivacionales y otros criterios relacionados con el puesto al cual postula.

Para la Entrevista Personal por la modalidad virtual, el postulante deberá asegurar su conectividad de internet y contar con algún equipo electrónico (celular, laptop, pc, etc. con cámara y micrófono para soporte de la comunicación durante la entrevista).

El postulante utilizará el usuario y contraseña asignado al momento de su inscripción, para el acceso a una sala de video conferencia, el cual deberá estar con 10 minutos de anticipación a la sala de entrevista de acuerdo al cronograma.

La entrevista se realizará a hora exacta sin tolerancia alguna.

La Comisión a cargo de la evaluación verificará el cumplimiento de lo establecido, así mismo, de detectar suplantación, plagio y/o fraude, el postulante quedará descalificado automáticamente e inhabilitado para próximos concursos públicos desarrollados por el Plan Meriss.

El tiempo de duración de la entrevista personal será aproximadamente 7 min. Por postulante.

Si el postulante no se presenta a la entrevista a través de la plataforma virtual en fecha y hora señalada, es causal de eliminación y será considerada como NO SE PRESENTO (NSP). El área usuaria participará en la Etapa de Entrevista Personal.

1.15.- CARACTER DE LA ENTREVISTA PERSONAL.

La etapa de Entrevista Personal, TIENE PUNTAJE Y ES DE CARACTER ELIMINATORIO, según lo detallado:

EVALUACION	PORCENTAJE	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO



AV. PEDRO VILCA APAZA N° 332 – WANCHAO
CENTRAL TELEFÓNICA: 084 – 232639
www.meriss.gob.pe



Entrevista personal	50%	35	50
---------------------	-----	----	----

2.-DE LAS BONIFICACIONES.

2.1. Bonificación por ser licenciado de las Fuerzas Armadas.

Se otorga una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido, siempre que el o la postulante lo haya indicado en su Ficha Curricular o Carta de Presentación y haya adjuntado en su Curriculum Vitae documentado copia simple del documento oficial, emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N2 29248, concordante con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N2 000065-2021-SERVIR/PE.

Bonificación a personal licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% Puntaje Total.

2.2. Bonificación por Discapacidad.

A los postulantes con discapacidad que cumplan con los requisitos para el puesto y que hayan obtenido un puntaje aprobatorio; se les otorgara una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el Puntaje Total, al postulante que ha indicado en la Ficha Curricular o Carta de Presentación y que acredite dicha condición (deberá adjuntar a su CV copia simple escaneada y legible del documento oficial emitido por el CONADIS que acredite dicha condición y en el cual se consigne restricciones en la participación en un grado de discapacidad mayor o igual al 33%); de conformidad con la Ley N° 29973-Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento.

Bonificación por Discapacidad = 15% sobre el Puntaje Total.

2.3. Puntaje final de postulante con bonificación

Puntaje Final FFAA= Puntaje Total + Bonificación Lic. FFAA (10% Puntaje Total)

Puntaje Final DISCAPACIDAD= Puntaje Total + Bonificación por Discapacidad (15% Puntaje Total)

3. RESULTADOS DEL PROCESO.

3.1. La elaboración de cuadro de Méritos se realizara con los resultados mínimos aprobatorios requeridos en cada etapa del proceso de selección y las bonificaciones que correspondan.

3.2. Para declarar "GANADOR" se tomara los siguientes criterios:



Trabajemos
con
Integridad

AV. PEDRO VILCA APAZA N° 332 – WANCHAQ
CENTRAL TELEFÓNICA: 084 – 232639
www.meriss.gob.pe



El postulante que obtenga mayor puntaje acumulado en el cuadro de méritos será considerado "GANADOR", según el número de posiciones y los siguientes como "ELEGIBLE", hasta un máximo de 3 por cargo, plaza o posición, según corresponda.

Cualquier controversia respecto a la interpretación a las Bases que se suscite o requiera durante el proceso de selección será resuelta por la Comisión.

En caso de empate, la Comisión definirá al GANADOR mediante un sorteo en presencia de los postulantes que obtuvieron el mismo puntaje final.

PUNTAJE TOTAL:

EVALUACION	PORCENTAJE	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	50%	35	50
ENTREVISTA PERSONAL	50%	35	50

PUNTAJE MINIMO APROBADO: 70 puntos, PUNTAJE MAXIMO: 100 puntos, sin bonificación.

El cuadro de méritos solo se elaborara con los postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección.

4.- OTRAS CONSIDERACIONES GENERALES.

Los postulantes deberán considerar lo siguiente:

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Comisión de selección, integrado por tres miembros titulares y tres suplentes, en caso que uno de sus miembros se sea impedido, por caso fortuito o fuerza mayor, de participar en alguna de las etapas del presente concurso, será reemplazado por el suplente.

La Comisión de Selección tiene la facultad de interpretar las Bases del presente concurso cuando se presenten dudas o vacíos en estas, resolviendo los hechos que se presentan, salvaguardando el debido procedimiento.

Los idiomas solicitados deberán ser acreditados de acuerdo al nivel requerido en el perfil o a través de una certificación.

Es de responsabilidad exclusiva del postulante verificar los resultados obtenidos en cada etapa del proceso de selección, a través de las publicaciones realizadas en la página web institucional.



Trabajemos
Integridad

AV. PEDRO VILCA APAZA N° 332 – WANCHAO
CENTRAL TELEFÓNICA: 084 – 232639
www.meriss.gob.pe



Los postulantes ganadores y elegibles deberán presentar la documentación en físico, DE ACUERDO A LO INDICADO LAS BASES DEBIDAMENTE FEDATADOS con la finalidad de comprobar la autenticidad de los mismos.

Los postulantes podrán registrarse solo a un cargo convocado en el presente proceso de selección de personal.

La adulteración, falsificación o falta de veracidad de los documentos y declaraciones juradas presentadas, o la no presentación de los mismos determinara la DESCALIFICACION inmediata del postulante en cualquier etapa del proceso de selección, sin perjuicio de las acciones administrativas y judiciales a que hubiere lugar, inclusive si resultaron ganadores.

La Comisión de selección podrá modificar las fechas del cronograma cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor, por motivos de seguridad y/o situaciones imprevistas, poniendo en conocimiento de los postulantes a través del Portal WEB de la Institución.

En los cargos en los que se solicite como requisito la Habilitación Profesional se considerara la habilitación vigente.

El plazo máximo para la contratación será hasta el 31 de diciembre de 2021.

5. SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO.

Los postulantes "GANADORES" del proceso de selección de personal para efectos de la suscripción y registro del Contrato Administrativo de Servicios, se deberán presentar en la oficina de Recursos Humanos dentro del plazo establecido. Adjuntando Certificados de Antecedentes Judiciales, Penales y Policiales, en caso sea requerido.

Si el postulante declarado GANADOR en el proceso de selección no presente la información requerida dentro del plazo previsto, se procederá a convocar al primer ELEGIBLE según orden de méritos para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo contado a partir de la respectiva notificación.

5.1. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCION

El concurso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo aprobatorio, en cualquiera de las etapas del proceso de selección.



Trabajemos
con
Integridad

AV. PEDRO VILCA APAZA N° 332 – WANCHAO
CENTRAL TELEFÓNICA: 084 – 232639
www.meriss.gob.pe



6.- CANCELACION DEL PROCESO DE SELECCION.

El proceso puede ser cancelado en alguno de los supuestos, sin que sea responsabilidad del PLAN MERISS, en los siguientes casos:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio, con posterioridad al inicio del proceso.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras razones debidamente justificadas.

7. CRITERIOS DE EVALUACION CURRICULAR.

Para la obtención del puntaje total en la evaluación curricular, la calificación es de la siguiente manera:

A) PUNTAJE MAXIMO TOTAL (50 puntos)

- Formación académica (25 puntos)
- Experiencia (25 puntos)

*para la obtención del puntaje máximo total en la evaluación curricular, se debe contar con todos los criterios requeridos.



Trabajemos
con
Integridad

AV. PEDRO VILCA APAZA N° 332 – WANCHAQ
CENTRAL TELEFÓNICA: 084 – 232639
www.meriss.gob.pe



CRITERIOS DE CALIFICACION:

PROFESIONAL/ ESPECIALISTA:

EVALUACIONES	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE MINIMO
FORMACION ACADEMICA		
Título profesional, colegiado con habilitación vigente	17	
Egresado de maestría		+ 4
Grado de magister		+ 4
Sub total de formación académica	17	25
EXPERIENCIA		
Profesional no menor de cuatro (04) años	18	
Laboral en el sector público no menor dos (02) años		
Experiencia de dos (02) años hasta cuatro(04) años en el sector publico		+3
Experiencia laboral de más de cuatro(04) años en el sector Publico		+4
TOTAL	35	50



TECNICO/ ADMINISTRATIVO:

EVALUACIONES	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE MINIMO
FORMACION ACADEMICA		
Grado Académico de Bachiller o Título de Instituto Superior	17	
Título Profesional		+ 4
Estudios de Maestría		+ 4





Sub total de formación académica	17	25
EXPERIENCIA		
Profesional no menor de un (01) años	18	
Laboral en el sector público no menor seis (06) meses		
Experiencia de laboral de seis (06) meses		+3
Hasta dos(02) años en el sector publico		
Experiencia laboral de más de dos (02) años en el sector Publico		+4
	35	50

TECNICO/ AUXILIAR

EVALUACIONES	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE MINIMO
FORMACION ACADEMICA		
Secundaria completa	17	
Estudios técnicos y /o Universitarios		+ 8
Sub total de formación académica	17	25
EXPERIENCIA		
Profesional no menor de seis (06) meses en el área	18	
Laboral en el sector público no menor seis (06) meses		
Experiencia de laboral de seis (06) meses a dos(02) años		+3
Experiencia laboral de más de dos (02) años		+4
TOTAL	35	50



Trabajemos
con
Integridad

AV. PEDRO VILCA APAZA N° 332 – WANCHAQ
 CENTRAL TELEFÓNICA: 084 – 232639
www.meriss.gob.pe



FORMATO N° 01

FICHA RESUMEN CURRICULAR

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS		
FECHA DE NACIMIENTO		DNI:
DIRECCION DOMICILIARIA		
TELEFONOS DE CONTACTO	CELULAR:	FIJO:
CORREO ELECTRÓNICO		



PUESTO AL QUE POSTULA	
DEPENDENCIA/ AREA USUARIA	
Tiene alguna Discapacidad?- deberá ser acreditada con copia simple emitido por la entidad Competente-CONADIS.	Si() No()
Es Licenciado de las Fuerzas Armadas?	Si() No()





LOS DATOS AQUÍ INCLUIDOS DEBEN ESTAR ACOMPAÑADOS DE LOS DOCUMENTOS ACREDITANTES CORRESPONDIENTES. CUANDO EN LA PRESENTE RELACIÓN DE MÉRITOS NO SE ADJUNTEN LOS DATOS Y DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA EVALUACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR, DICHA ACTIVIDAD NO MERECE PUNTAJE ALGUNO POR PARTE DEL MISMO.

2. FORMACION ACADÉMICA:

COLEGIO/INSTITUTO/ UNIVERSIDAD	CERTIFICADO/GRADO/ TÍTULO	FECHA DE		
		D	M	A
FORMACION TECNICA				
FORMACION UNIVERSITARIA				
MAESTRIA				
DOCTORADO				
OTROS ESTUDIOS				



CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO REQUERIDO EN EL PERFIL			
CONOCIMIENTO DEL PUESTO O AREA			



3. COLEGIATURA



Trabajemos
Integridad

AV. PEDRO VILCA APAZA N° 332 – WANCHAQ
 CENTRAL TELEFÓNICA: 084 – 232639
www.meriss.gob.pe



ENTIDAD EMISORA	VIGENCIA		
	DESDE	HASTA	
COLEGIO PROFESIONAL	FECHA DE EMISIÓN		
	D	M	A

4. CERTIFICACIÓN OSCE/LICENCIA DE CONDUCIR:

5.- REGISTRO CONADIS/TÍTULO DE LICENCIADO FF.AA



ENTIDAD EMISORA	DOCUMENTO	FECHA DE EMISIÓN		
		D	M	A

6. EXPERIENCIA LABORAL.



ENTIDAD/ORGANIZACIÓN	CARGO	PERÍODO			TOTAL PERÍODO		
		DES DE	HASTA		D	M	A





7.- ESPECIALIZACIÓN/CAPACITACIÓN



INSTITUCIÓN	CERTIFICADO	DURACIÓN MESES/AÑ	PERÍODO							
			DESDE		HASTA					
			M	A	D	M	A			



8.- CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO

Nº	SISTEMA/ PROGRAMA/ LEGISLACION



Trabajemos
Integridad

AV. PEDRO VILCA APAZA Nº 332 – WANCHAO
 CENTRAL TELEFÓNICA: 084 – 232639
www.meriss.gob.pe



--	--



Trabajemos
con
Integridad

AV. PEDRO VILCA APAZA N° 332 – WANCHAQ
CENTRAL TELEFÓNICA: 084 – 232639
www.meriss.gob.pe



FORMATO 2

CARTA DE PRESENTACION DEL POSTULANTE

El que suscribe..... identificado con Dni N°..... DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Domicilio Actual			
Correo Electrónico			
Fecha de nacimiento.			
Telefono		Celular	



Formulo la presente Declaración Jurada en honor a la verdad, de conformidad con lo dispuesto en el TUO de la Ley de Podrecimiento Administrativo General.

Cusco,dedel

.....
FIRMA



AV. PEDRO VILCA APAZA N° 332 – WANCHAQ
CENTRAL TELEFÓNICA: 084 – 232639
www.meriss.gob.pe



FORMATO 3:

DECLARACIÓN JURADA

Yo identificado con D.N.I. N°
....., con domicilio real en declaro bajo juramento:

TENGO PARIENTES () SI () NO (Marque con una "x" la respuesta)

Declaro bajo juramento que en el PLAN MERISS presta servicios el personal cuyos apellidos y nombres indico, a quien me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) y unión de hecho (UH) señalados a continuación:

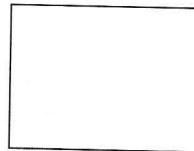
Relación	Apellidos	Nombres	Detalle de Oficina



Cusco, de del.....

.....

FIRMA



HUELLA



Trabajemos
Integridad

AV. PEDRO VILCA APAZA N° 332 – WANCHAQ
CENTRAL TELEFÓNICA: 084 – 232639
www.meriss.gob.pe



FORMATO 4 : DECLARACIÓN JURADA POR BONIFICACIÓN

Yo..... con Documento Nacional de Identidad N°.....con domicilio en.....de nacionalidadmayor de edad, de estado civil....., de Profesión..... a efectos de cumplir con los requisitos de elegibilidad para desempeñarme como....., manifiesto con carácter DE DECLARACIÓN JURADA lo siguiente:

BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD

(Marque con una "x" la respuesta)

PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI	NO
Usted es una persona con discapacidad, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, y cuenta con la acreditación correspondiente del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS.		

BONIFICACIÓN POR SER PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

(Marque con una "x" la respuesta)

PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS	SI	NO
Usted es una persona licenciado de las fuerzas armadas, de conformidad con lo establecido en la ley n° 29248, ley del servicio militar y la resolución de presidencia ejecutiva n° 61- 2010-servir /pe, que establece criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal licenciado de las fuerzas armadas y cuenta con el documento emitido por la autoridad competente acreditando su condición de licenciado		



 FIRMA
 DNI:



AV. PEDRO VILCA APAZA N° 332 – WANCHAO
 CENTRAL TELEFÓNICA: 084 – 232639
www.meriss.gob.pe





FORMATO 5

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS PROCESO DE SELECCION N° 003-2021-PLANMERISS/GRC

Yo..... con Documento Nacional de Identidad N°.....con domicilio en.....de nacionalidadmayor de edad, de estado civil....., de Profesión..... a efectos de cumplir con los requisitos de elegibilidad para desempeñarme como....., manifiesto con carácter DE DECLARACIÓN JURADA lo siguiente:

Cumplir con los requisitos mínimos establecidos en las bases para la convocatoria de personal: **PROCESO DE SELECCION N° 003-2021-PLANMERISS/GRC**



FIRMA
DNI:



Trabajemos
con
Integridad

AV. PEDRO VILCA APAZA N° 332 – WANCHAO
CENTRAL TELEFÓNICA: 084 – 232639
www.meriss.gob.pe